



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 11 de octubre de 2018

RES. OAyF N° 191 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00003944-2/2018 caratulado "D.G.C.C. s/ / Adquisición e instalación de un sistema de Audio Evacuación para Bolívar 177"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DS N° 307/2018 la Dirección de Seguridad solicitó la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación para la sede sita en Bolívar 177 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, indicó el presupuesto estimado y remitió las especificaciones técnicas correspondientes (Adj. 4340/18).

Que entonces, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley 2095, su modificatoria la Ley 4764 y su reglamentaria la Resolución CM N° 01/2014 y estimó el monto de la presente contratación en un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00) IVA incluido (Adj. 5720/18).

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente a los gastos que demandará la presente contratación (v. Constancia de Afectación N° 1324/08 2018 - Adj 5723/18).

Que posteriormente, la Dirección General de Compras y Contrataciones confeccionó un proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Modelo de Aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Adj. 5722/18 y 5824/18) y lo remitió a la Dirección de Seguridad para su consideración (v. Memo N° 1795/18). En respuesta, el área técnica prestó la debida conformidad (v. Nota DS N° 390/2018 - Adj 6015/18).

Que mediante Nota N° 498/18 la Dirección General de Compras y Contrataciones elevó lo actuado en la contratación de marras y manifestó que *“(...) se informará del presente llamado a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y a la Cámara Argentina de Comercio, así como a la última adjudicataria y a al menos cinco (5) firmas inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) para el rubro en cuestión”*.

Que luego, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen N° 8448/18. Allí, realizó una breve reseña de lo actuado y el análisis jurídico correspondiente. En particular, citó lo establecido en los artículos 25 y 32 de la Ley de Compras y Contrataciones y sin realizar objeciones jurídicas respecto al proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares concluyó: *“(...) es opinión de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente”*.

Que sin perjuicio del estado de los actuados y a instancias de esta Oficina de Administración y Financiera, tomaron intervención la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad -en su calidad de superior jerárquico- y la Dirección de Seguridad -como área técnica competente-, quienes no manifestaron objeciones respecto de la continuidad de la contratación de marras (v. Adj 11572/18 y 11602/18).

Que en este estado, puesto a resolver, en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo expuesto por la Dirección de Seguridad, la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad y en línea con lo dictaminado por el área de asesoramiento jurídico permanente de este Organismo, corresponderá autorizar el llamado a Licitación Pública N° 19/2018 de etapa única que tiene por objeto la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación para la sede sita en Bolívar 177 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la forma y según las características especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que será aprobado como Anexo I de la presente resolución, con un presupuesto oficial de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00) IVA incluido.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y con el objeto de fomentar una amplia participación de los oferentes en el presente procedimiento de selección, corresponderá establecer que la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 19/2018 sea sin cargo.

Que finalmente, se instruirá a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 19/2018 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorícese el llamado a Licitación Pública N° 19/2018 de etapa única que tiene por objeto la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación para la sede sita en Bolívar 177 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la forma y según las características especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra como Anexo I de la presente resolución, con un presupuesto oficial de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00) IVA incluido.

Artículo 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 19/2018 que como Anexo I integra la presente Resolución.

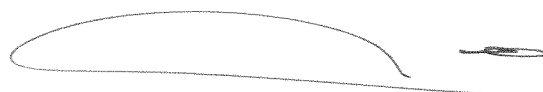
Artículo 3º: Apruébese el Modelo de Aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establézcase la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 19/2018 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado.

Artículo 5º: Establézcase el 19 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación y el 26 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas.

Artículo 6º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N°19/2018 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Artículo 7º: Regístrese, publíquese como se ordenara y comuníquese a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección de Seguridad y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.



Luis H Montenegro  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Res. OAyF N° 191 /2018



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

## **ANEXO I**

**LICITACION PÚBLICA N° 19/2018 (RES. /2018)**

**ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA  
DE AUDIO EVACUACIÓN PARA LA SEDE BOLÍVAR 177**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL**
- 4. PLIEGO**
- 5. CONSULTA PLIEGO**
- 6. RENGLON A COTIZAR**
- 7. VISITA**
- 8. GARANTIA**
- 9. FORMA DE COTIZACIÓN**
- 10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- 11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
- 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
- 13. PLAZO DE ENTREGA**
- 14. LUGARES DE ENTREGA E INSTALACIÓN**
- 15. FORMA DE PAGO**
- 16. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 17. APERTURA DE LAS OFERTAS**
- 18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**
- 19. ADJUDICACIÓN**
- 20. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO – AFIP**

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. GENERALIDADES**

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de referencia.

### **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Licitación Pública N° 19/2018 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación para la sede sita en Bolívar 177 C.A.B.A., del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma total de **un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000.-) IVA incluido.**

### **4. PLIEGO**

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo.**

Los interesados podrán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día anterior a la apertura de las ofertas a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Julio A. Roca 516 Piso 8 Anexo de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

La Dirección General de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N 2095, y su modificatoria Ley N° 4764 reglamentada por Resolución CM N° 1/2014.

### **5. CONSULTA PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Julio A. Roca 530 piso 8° de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

esta Ciudad, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

## 6. RENGLON A COTIZAR

**Reglón 1:** Adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación en la sede sita en Bolívar 177 C.A.B.A., conforme a las siguientes características:

- **Una (1) Consola de micrófono**

Consola preamp. de micrófono con ding-dong. Inhibición de llamada por ocupado. Pulsador de alta resistencia. Cápsula dinámica montada en cuello de ganso. Patrón polar cardioide. Control de nivel y controles de tono. Ecualizadora para máxima inteligibilidad. Zonas: 1.

- **Una (1) Fuente de alimentación**

Fuente electrónica estabilizada. Tensión de salida: 24 v. Entrada auxiliar. Zonas: 2

- **Un (1) Ruteador automático de 5 entradas**

Ruteador automático con sistema de prioridades. Entradas: "5". Salidas: "1". Control de ganancia individual por entrada. Ecualización optimizada para máxima inteligibilidad. Configuración de prioridades customizable.

- **Un (1) Centro programable de emergencia:**

Con grabador digital independiente. Mensajes "3". Duración: 20 segundos por mensaje. Indicadores led de alto brillo. Eq. optimizada para máxima inteligibilidad. Asignación de entradas customizable por zonas.

- **Un (1) Amplificador de potencia:**

Amplificador estéreo/ bridge. Potencia rms máx. 2 x 300 w. Control de nivel. Indicadores led de señal y clipping. Protección electrónica. Salida de 100 w.

- **Catorce (14) Reproductores acústicos:**

Bocina circular de 6". Potencia máx. rms 6 w. Sistema de montaje rápido. Color: blanco. Entrada para líneas de 100 w.

- **Un (1) Bafle amplificado para monitoreo**

Bafle inyectado de 3 vías. Potencia máx. 10 w. Grampas de fijación direccionables. Color: blanco. Alimentación 220 v.

- **Un (1) Rack**

Rack de 8 unidades. Puerta vidriada. Carpintería metálica. Patas niveladores y laterales removibles. Canal de tensión 10 tomas con llave térmica.

- **Un (1) Intercomunicador remoto ip anti vandálicos.**

Frente metálico pintado con pintura epoxi. Dimensiones aproximadas: 100 mm x 160 mm x 50 mm. Pulsador anti vandálico en cuerpo metálico cromado. Micrófono tipo electret de alta sensibilidad. Parlante protegido por tres paneles independientes. Señalización sonora ululante e intermitente. Potencia de salida mínima de 800 mw. permite ser escuchado desde una distancia de hasta 5 metros. Fijación en pared, escritorio o mesa de trabajo.

- **Provisión de cables de alimentación y conexión para todo el equipamiento, junto con el montaje total del sistema, medición y calibración general del sistema:**

- Provisión de cables para línea de 100 v;
- Provisión de cables para la conexión de todo el equipamiento;
- Cableado y montaje de reproductores acústicos;
- Cableado y montaje de intercomunicadores;
- Instalación y montaje de rack;
- Cableado y montaje de amplificador ruteador y centro programable de emergencia en rack;
- Medición de líneas troncales y puesta en marcha;
- Calibración general del sistema.

## **7. VISITA**

Será requisito ineludible la realización de la visita al edificio del Consejo de la Magistratura sito en: Bolívar 177 C.A.B.A. El Consejo de la Magistratura, facilitará las visitas de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se realizarán los trabajos objeto de la presente contratación.

Los oferentes deberán comunicarse al teléfono 4008-0200, Internos 204101 (Sr. Fabio Rivas - Responsable técnico) o 480523 (Sr. Julio Cesar Romero) para coordinar la visita a la sede referida.





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Las visitas se realizarán **hasta dos (2) días** con anterioridad a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas.

Junto a la oferta deberán presentar el Certificado de Visita, que como Anexo A forma parte del presente Pliego, bajo apercibimiento de considerarse la misma no admisible.

#### **8. GARANTIA**

Todos los equipos e insumos deberán contar con doce (12) meses de garantía como mínimo a partir de la fecha del Parte de Recepción Definitiva.

#### **9. FORMA DE COTIZACIÓN**

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando en números y en letras el Precio Total.

Asimismo, junto a la propuesta económica cada oferente deberá necesariamente expresar el origen, modelo y la marca de los bienes ofertados.

**No se admitirán cotizaciones en otra moneda, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.**

El flete y la descarga de los bienes adjudicados serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, resultando sin cargo para este Consejo de la Magistratura.

#### **10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días (15) de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos

los oferentes, asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Artículo 99° del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Artículo 18° del PCG.

Conforme los Artículos 106° in fine y 109° in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Art. 17° del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Artículo 17° in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Artículo 14°, Inc. d) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

## **12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## **13. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adjudicados **no será superior a quince (15) días**, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

## **14. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN**

Los equipos, objeto de la presente Licitación Pública serán entregados e instalados en las dependencias del Consejo de la Magistratura sito en Bolívar 177 C.A.B.A.

## **15. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en pesos, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

#### **16. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y **hasta las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2018, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto**, en sobre cerrado y conforme al Artículo 102º del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo sita en Av. Julio A Roca 530 PB de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 19/2018".

#### **17. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar **el día 26 de octubre de 2018 a las 12:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A Roca 530, piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**

Complementando el Artículo 6º del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una dirección de correo electrónico en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Artículo 4º del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Artículo 8º del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2018 o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto**.

#### **19. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la presente contratación se efectuará a un único adjudicatario, motivo por el cual resulta obligatoria la presentación de propuestas por la totalidad de lo solicitado.

#### **20. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05,

los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo III de la Res. CM N° 1/2014).

En consecuencia y en función de la nueva metodología el Consejo de la Magistratura realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la AFIP.

Ante la eventualidad de que el resultado de la consulta arroje que la oferente registra deuda ante el organismo recaudador a la fecha de consulta, el Consejo de la Magistratura intimará vía correo electrónico a su subsanación ante la AFIP en un plazo máximo de diez (10) días, luego de los cuales se efectuará una nueva consulta. La persistencia del mismo resultado implicará la desestimación de la oferta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**ANEXO A**

**CERTIFICADO DE VISITA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2018**

Por la presente, se deja constancia de que el/la Sr./Sra. .... en su carácter de.....de la empresa....., ha efectuado la visita obligatoria según cláusula 7 del PCP, al edificio detallado a continuación:

	FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
BOLÍVAR 177		

**ANEXO II**

**MODELO DE PUBLICACIÓN**

**RESOLUCIÓN OAyF N° /2018**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección General de Compras y Contrataciones**

**Adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación en la sede sita en Bolívar 177, C.A.B.A.**

Expte. TEA A-01-00003944-2/2018  
Licitación Pública N° 19/2018

**Objeto:** Adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de audio evacuación en la sede sita en Bolívar 177, C.A.B.A.

**Consultas:** Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2018 o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto; o al teléfono 4008-0385, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

**Pliegos:** Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección General de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Artículo 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2018 o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 PB de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 26 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca 530, Piso 8° de esta Ciudad.

**Cdor. Horacio Lértora**  
**Director General de Compras y Contrataciones**